



Demanda contra ex Alcalde frenteamplista de Casablanca apunta a contratos irregulares, nepotismo y pérdida de \$4 mil millones



Hasta el Tribunal Electoral Regional (TER) de Valparaíso acudieron tres concejales de Casablanca con el objetivo de presentar una demanda por notable abandono de deberes en contra del **ex alcalde Francisco Riquelme López (2021-2024)**, con la cual buscan la inhabilitación del militante del Frente Amplio a desempeñar cargos públicos. En específico, los concejales Ilse Quezada (RN), Iván Durán (Ind.) y Felipe Molina (Ind.), acudieron a la justicia electoral para denunciar, además, una **infracción grave al principio de probidad administrativa** por parte de quien hoy se desempeña como director regional del Servicio Nacional de la Discapacidad en Tarapacá.

La concejala Quezada explicó que "en nuestro rol y producto de toda la información que fue recabada a través de Transparencia, llegamos a la convicción de que era necesario presentar esta acción por notable abandono de deberes, ya que **las acciones desplegadas por el ex Alcalde revisten la mayor gravedad en nuestra opinión**".

Y es que a juicio de la edil, "**resulta incomprensible que un Alcalde contrate familiares dentro de su administración, hecho que está prohibido por la normativa**, como asimismo que consienta o permita que familiares directos del administrador municipal también hayan

Los concejales Ilse Quezada (RN), Iván Durán (Ind.) y Felipe Molina (Ind.) acudieron al Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a interponer una acusación por notable abandono de deberes contra Francisco Riquelme, hoy director regional de Senadis en Tarapacá.

sido contratados en la Municipalidad".

Respecto a los otros hechos denunciados, la edil RN comentó que "son numerosas las irregularidades y alguna de ellas de carácter muy técnico. **La administración del ex Alcalde literalmente despilfarró el dinero de la Municipalidad de Casablanca**".

"Riquelme la recibió con un saldo a favor de más de 4 mil millones de pesos y mediante la irresponsabilidad de aumentar artificialmente los presupuestos municipales, **no solo malutilizó los recursos del Municipio de Casablanca, sino que además hizo desaparecer todos los recursos que aseguran el buen funcionamiento de la Municipalidad**", complementó la autoridad edilicia de la comuna.

Esta situación fue confirmada por el alcalde Rodrigo Martínez (RN), quien señaló que "**efectivamente hoy la situación patrimonial de la Municipalidad es muy compleja. Tuvimos que reducir el número de contratación de personal porque sencillamente lo que nos dejaron no alcanzaba para cubrir el gas-**

to de todo el año. Ante aquello, el Concejo Municipal acordó una auditoría, que está en curso, a fin de determinar la magnitud del impacto de la gestión anterior en el patrimonio municipal".

Puranoticia.cl accedió al detalle de la acusación por notable abandono de deberes presentada por los tres concejales, un documento de 71 páginas, que da cuenta de un total de **10 cargos formulados en contra del dirigente del Frente Amplio**.

Entre estos cargos, destacan que el ex alcalde de Casablanca, Francisco Riquelme, **no realizó entrega de acta completa de traspaso de la gestión municipal; grave perjuicio pecuniario a las arcas municipales: aumento excesivo de gastos no destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad local; de control sobre procesos disciplinarios; reiteradas ilegalidades e irregularidades en actos administrativos; irregularidades y omisiones; irregularidades en el Departamento de Educación; subvenciones otorgadas a organizaciones vinculadas al alcalde**

y al administrador municipal; subsidio becas y transferencias privados con vínculos de parentesco; y contratación de personal incumpliendo la legislación.

"Fue la multiplicidad de antecedentes y la gravedad de los mismos y la implicancia patrimonial para la Municipalidad, las que nos motivaron como concejales a ejercer nuestro rol fiscalizador otorgado por la ciudadanía y que **recurrimos al Tribunal Electoral a fin de que sea la justicia la que imponga al ex Alcalde la máxima sanción que puede recibir una autoridad edilicia, esto es la inhabilitación por cinco años para desempeñar cargos públicos**", sostuvo la concejala Quezada.

Cabe hacer presente que, además, por todos estos hechos recientemente descritos, se solicitó ante el Concejo Municipal la realización de un **sumario administrativo para establecer las eventuales responsabilidades de funcionarios municipales**. Vale recordar que la demanda se presentó dos días después de que se revelaran algunos mensajes de la diputada Karol Cariola al alcalde Francisco Riquelme para que realizara gestiones ante la Jueza (s) de Policía Local de Casablanca, ejerciendo su influencia para obtener beneficios para la legisladora, quien esperaba una sanción de dicho tribunal.